



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

“Las Malvinas son argentinas”

RÍO CUARTO, 21 de diciembre de 2022.

VISTO la propuesta del Plan de Transición correspondiente a la carrera de Microbiología, entre el Plan de Estudio 1998 Versión 3 , aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro.:369/2017, Resolución del Consejo Superior Nro.453/2017, y el Nuevo Plan de Estudio, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nro.: 374/2022; y

CONSIDERANDO

Que el diseño del Plan de Transición corresponde al hecho de que se ha aprobado la modificación del Plan de Estudios vigente y, por lo tanto, se hace necesario flexibilizar el cursado de aquellos estudiantes que deban transitar el cambio del Plan de Estudio 1998 Versión 3, al Nuevo Plan de Estudio, sin que esto afecte sus trayectorias académicas.

Que el mencionado Plan ha sido elaborado por los miembros de la Comisión Curricular Permanente de la carrera de Microbiología.

Que, él mismo ha sido revisado y consensuado con la Secretaria Académica de la Facultad, teniendo en cuenta las normativas vigentes.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Aprobar el **Plan de Transición** correspondiente a la **carrera de Microbiología**, entre el **Plan de Estudio 1998, Versión 3**, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro.:369/2017 , Resolución del Consejo Superior Nro.453/2017, y el **Nuevo Plan de Estudio** aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nro.:374/2022, según se detalla en el ANEXO de la presente.

ARTICULO 2do.- Elevar la presente Resolución para su tratamiento al **CONSEJO SUPERIOR** de la UNRC.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

“Las Malvinas son argentinas”

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

RESOLUCIÓN Nro.: 375/2022



ANEXO
PLAN DE TRANSICIÓN
Plan de Estudio 1998 V3 vs Nuevo Plan de Estudio
Microbiología – UNRC

La implementación del nuevo Plan de Microbiología estará sujeta a la aprobación y autorización por parte de la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Ministerio de Educación de la Nación.

Podrán finalizar sus estudios con el Plan vigente de Microbiología (Plan 1998 V3) aquellos estudiantes que hayan regularizado las asignaturas correspondientes al cuarto y quinto año al 31 de diciembre del año anterior al comienzo de implementación del Nuevo Plan.

Los/as estudiantes que no hayan regularizado el total de asignaturas correspondientes al primer y segundo año del Plan 1998 V3 hasta el 31 de diciembre del año anterior al comienzo de implementación del Nuevo Plan, podrán continuar con el Plan 1998 V3 o, a solicitud del/de la estudiante, serán incorporados/as al primer o segundo año del Nuevo Plan, reconociéndoseles las asignaturas aprobadas por equivalencia.

Los/as estudiantes que opten por permanecer en el Plan 1998 V3 mantendrán el régimen de correlatividades y carga horaria de las asignaturas estipulado en el mismo, hasta 31 de marzo del octavo año de vigencia del Nuevo Plan.

Se fija como fecha de caducidad del Plan 1998 V3 el 31 de marzo del octavo año de vigencia del Nuevo Plan. Los/as estudiantes que a esa fecha no hubieran terminado sus estudios, pasan automáticamente al nuevo Plan de Microbiología.

Tabla de transición

AÑO	Hechos significativos
1^{er} año	Implementación del Nuevo Plan de Estudio. Estudiantes de Primer Año: Acceden directamente al Nuevo Plan. Estudiantes de Segundo a Quinto Año: Continúan Plan 1998 V3 pudiendo cambiarse al nuevo Plan de acuerdo a la tabla de equivalencias.
2^{do} año	Estudiantes de Primer Año: Acceden directamente al Nuevo Plan. Estudiantes de Segundo Año: Cursando el Nuevo Plan. Estudiantes de Tercero a Quinto Año: Continúa el Plan 1998 V3 pudiendo cambiarse al Nuevo Plan de acuerdo a la tabla de equivalencias.
3^{er} año	Estudiantes de Primer Año: Acceden directamente al Nuevo Plan. Estudiantes de Segundo y Tercer Año: Cursando el Nuevo Plan. Estudiantes de Cuarto y Quinto Año: Continúa el Plan 1998 V3 pudiendo cambiarse al Nuevo Plan de acuerdo a la tabla de equivalencias.
4^{to} año	Estudiantes de Primer Año: Acceden directamente al Nuevo Plan.



	Estudiantes de Segundo, Tercero y Cuarto Año: Cursando el Nuevo Plan. Estudiantes de Quinto Año: Continúa el Plan 1998 V3 pudiendo cambiarse al Nuevo Plan de acuerdo a la tabla de equivalencias. 31 de diciembre del cuarto año de vigencia del Nuevo Plan: Fin de cursado para estudiantes del Plan 1998 V3.
5 ^{to} año 6 ^{to} año 7 ^{mo} año	Vigencia del Plan 1998 V3 sólo para exámenes finales para estudiantes que hayan regularizado asignaturas hasta el 31 de diciembre del cuarto año de vigencia del Nuevo Plan y para estudiantes libres.
8 ^{vo} año	31 de marzo del octavo año de vigencia del Nuevo Plan: Fecha de caducidad del Plan 1998 V3.

Tabla de Equivalencias: Plan 1998 V3 vs Nuevo Plan

A los estudiantes inscriptos en el Plan 1998 V3 que opten por cambiar al Nuevo Plan de Estudio se les otorgará en forma automática la/s equivalencia/s de las asignaturas aprobadas y de las regularizadas según la siguiente tabla:

PLAN 1998 V3		NUEVO PLAN	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
1900 + 1901	Matemática Básica + Cálculo I	3500	Matemática
2041	Química General B	3501	Química General
2100	Biología General	3502	Biología General
2024	Física General	3503	Física General
2031	Química Orgánica B	3504	Química Orgánica
2211	Química Analítica e Instrumental	3505	Química Analítica
		3506	Introducción a la Microbiología
1971	Inglés Nivel Básico	3507 + 3514	Inglés Inicial + Inglés Intermedio
6235	Estudio de la Realidad Nacional		
2033	Fisicoquímica B	3508	Fisicoquímica
2110	Química Biológica I	3509	Química Biológica
2158	Histología	3510	Histología
2159	Microbiología I	3511	Microbiología I
1920	Estadística	3512	Bioestadística
2160	Biología Molecular y Celular	3513	Biología Molecular y Celular
2119	Genética General	3515	Genética General
2109	Fisiología Animal	3517	Fisiología Animal
2161	Microbiología II	3516	Microbiología II
2162	Morfofisiología Vegetal	3519	Morfofisiología Vegetal



2163	Genética Microbiana	3520	Genética Microbiana
2148	Inmunología	3521	Inmunología
1922	Diseño Experimental	3518	Diseño Experimental
1973	Inglés Nivel Traducción	3522	Inglés Avanzado
2118	Bacteriología	3523	Bacteriología
2115	Micología	3524	Micología
2114	Parasitología	3525	Parasitología
2116	Virología	3526	Virología
2137	Ecología Microbiana	3527	Ecología Microbiana
2144	Microbiología de alimentos	3528	Microbiología de los alimentos
		3529	Epistemología y Método Científico
2117	Microbiología Industrial	3530	Microbiología Industrial
		3531	Gerenciamiento del Laboratorio Microbiológico
2164	Microbiología Diagnóstica	3532	Microbiología Diagnóstica
2149	Trabajo Final	2149	Trabajo Final
	Optativas		Optativas

Consideraciones a tener en cuenta en las siguientes situaciones:

- ✓ Estudiantes del Plan 1998 V3 que deseen cambiarse al Nuevo Plan, Matemática del Nuevo Plan es totalmente equivalente con Matemática Básica (Cód. 1900) + Cálculo I (Cód. 1901).
- ✓ Estudiantes del Plan 1998 V3 que deseen cambiarse al Nuevo Plan, y que hayan regularizado o aprobado Microbiología I (Cód. 2159) deben rendir un coloquio con los contenidos de Introducción a la Microbiología no contemplados en Microbiología I del Nuevo Plan.
- ✓ Estudiantes del Plan 1998 V3 que hayan regularizado o aprobado Microbiología Diagnóstica (Cód. 2164) y al menos 2 (dos) de las siguientes asignaturas: Virología Diagnóstica (Cód. 2165), Micología Diagnóstica (Cód. 2177), Parasitología Diagnóstica (Cód. 2169); deberán acreditar los contenidos faltantes de Microbiología Diagnóstica (Cód. 3532) del Nuevo Plan.
- ✓ Estudiante del Plan 1998 V3 que deseen cambiarse al Nuevo Plan y que hayan regularizado o aprobado asignaturas optativas, estas serán totalmente equivalentes a las asignaturas optativas del Nuevo Plan si acreditan los contenidos mínimos.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 26 de diciembre de 2022, 11:52 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221226-63a9b53c073ad**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.